

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6890 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 586/10 referente al concursado Julio González e Hijo, S.L., con CIF B-37248499, con domicilio social en calle América, n.º 14-16, Polígono "Los Villares", Villares de la Reina (Salamanca), por auto de fecha 11 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad Julio González e Hijo, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Salamanca, 11 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110012150-1